

## RESOLUCIÓN No. 1942 DEL 28 DE AGOSTO DE 2023

*“Por la cual se prórroga un encargo de funciones a la servidora pública Claudia Patricia Carrillo Daza”*

### LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de nombramiento No. 239 del 2022 y,

#### CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 1197 del 30 de mayo de 2023, se encargó a partir del 01 de junio de 2023, de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, en la Subdirección para la Discapacidad a la servidora pública **Claudia Patricia Carrillo Daza** identificada con cédula de ciudadanía No. **52.145.695**, quien se desempeña como **Profesional Universitario Código 219, Grado 16**.

Que, de conformidad al artículo 24 de la ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 *“En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva”*.

Que, transcurridos los (3) tres primeros meses del encargo, señalados en las citadas Leyes la administración no ha provisto en forma definitiva el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, asignado a la Subdirección para la Discapacidad.

Que, por estricta necesidad del servicio y con el propósito de dar continuidad a la gestión de la Subdirección para la Discapacidad, la administración requiere prorrogar el encargo de la servidora pública **Claudia Patricia Carrillo Daza** en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, por el termino de tres (3) meses, desde el 01 de septiembre de 2023.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1.** Prorrogar, a partir del 01 de septiembre de 2023, el encargo efectuado mediante Resolución No.1197 del 30 de mayo de 2023, a la servidora pública **Claudia Patricia Carrillo Daza** identificada con cédula de ciudadanía No.**52.145.695**, de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, en la Subdirección para la Discapacidad, por el termino de tres (3)

## **RESOLUCIÓN No. 1942 DEL 28 DE AGOSTO DE 2023**

*“Por la cual se prórroga un encargo de funciones a la servidora pública Claudia Patricia Carrillo Daza”*

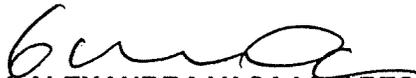
meses, desde el 01 de septiembre de 2023, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2.** Comunicar el contenido de la presente resolución a la servidora pública **Claudia Patricia Carrillo Daza**, a la Subdirección para la Discapacidad, a la Dirección para la Inclusión y las Familias y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo pertinente y al superior inmediato.

**ARTÍCULO 3:** Comuníquese a la Subdirección de Contratación a efectos de que se actualice el Secop y los demás aspectos de ordenación del gasto de su competencia.

**ARTÍCULO 4:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**GINA ALEXANDRA VACA LINARES**  
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Edna Rocío Castiblanco Castellanos - Contratista SGDTH

Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisó: Andrea Fernanda Quimbayo-Profesional Especializada DGC